

AVISO
MS-AJ-CB-1550-2026

ASUNTOS JURÍDICOS. Ministerio de Salud. San José a los veinte días del mes de julio del dos mil veintiséis. A solicitud de la Dirección de Servicios de Salud, somete a conocimiento de las instituciones y público en general el siguiente proyecto de normativa:

- **OFICIALIZACIÓN DE LA “NORMA PARA LA HABILITACIÓN DE CENTROS DE ATENCIÓN INTEGRAL PARA PERSONAS HASTA 12 AÑOS Y DEROGATORIA DEL DECRETO EJECUTIVO N° 30186-S DEL 01 DE OCTUBRE DEL 2001 “OFICIALIZA NORMAS PARA LA HABILITACIÓN DE CENTROS DE ATENCIÓN INTEGRAL”**

Para lo cual se otorga un plazo de 10 días hábiles, de conformidad con el artículo 361 de la Ley General de la Administración Pública, contados a partir del 22 de julio al 04 de agosto del 2026, para presentar ante la Dirección de Mejora Regulatoria del Ministerio de Economía, Industria y Comercio, a través del Sistema de Control Previo (SICOPRE), observaciones y comentarios con la respectiva justificación técnica, científica o legal.

La versión digital de este proyecto de normativa se encuentra en el Sistema de Control Previo, disponible en el sitio Web del Ministerio de Economía Industria y Comercio:

<https://tramitescr.meic.go.cr/controlPrevio/BuscarFormulario.aspx>

Las observaciones y comentarios serán recibidos únicamente en el Sistema de Control Previo

Lic. Ronald Chinchilla González
DIRECTOR JURÍDICO

